



DECRETO N° 3604/

LAJA, noviembre 24 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Srta. Paola Rossi Chamorro, coordinadora área informática del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 4986 del 30.12.10 que otorga feriado legal a la Srta. Paola Rossi Chamorro.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Art. 36 y 38 inc. 4° 67, 68, 69, 70 y 71 código del trabajo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 10 días de feriado legal correspondiente al año 2010, a la Srta. Paola Rossi Chamorro, coordinadora área informática del Depto. de Educación Municipal, en las fechas que a continuación se indican:
 - del 13 al 24 de diciembre del 2010 (ambas fechas inclusive)
- 2.- **CANCÉLESE** las remuneraciones correspondientes, a la Srta. Paola Rossi Chamorro, coordinadora área informática del Depto. Administrativo de Educación Municipal de acuerdo a lo que señala el art. 71 del código del trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/MUB/PLM/AMR/INC *24/11/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233